

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24871 CALAHORRA

Edicto

Doña Cristina Angulo Hervías, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Calahorra, por el presente,

Hago saber:

Que se ha declarado concurso consecutivo voluntario de acreedores que se sigue con el n.º 547/2020. NIG: 26036 41 1 2020 0001488.

Carácter del concurso: Consecutivo, voluntario y abreviado.

Fecha de declaración del concurso: Auto de 15 de marzo de 2021 de declaración de concurso, con suspensión de facultades de disposición y administración (25 LEC)

Deudor en concurso:

FRANCISCO JOSÉ CANDEL RUEDA, DNI: 48365267Q.

Administrador concursal: Santiago José Palacios Pinillos.

Email: Santiago@Aseges.es

Domicilio despacho profesional: calle Gran Vía, n.º 54, entreplanta izquierda, de Logroño.

Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 256 TRLC.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el juzgado.

Personación: por medio de Abogado y Procurador.

Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad <https://www.publicidadconcursal.es>

Calahorra, 14 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Angulo Hervías.

ID: A210032065-1